A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el **NIT. 901.380.717-1**, certifica que **MARIO ANDRES FELIPE DUQUE BERNAL**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.014.217.674**, prestó sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **Ejecutor**.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales para apoyar las labores de reconocimiento predial y edición cartográfica de los procesos de gestión catastral.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.933.333). Valor que se distribuye mensualmente en sumas iguales de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).

3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el Veinticuatro (24) día (s) de abril del 2023 al Treinta y un (31) día (s) de mayo del 2023.

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA:** Además de las obligaciones generales, el contratista realiza las siguientes actividades específicas:

 1. Elaborar el informe técnico jurídico de los tramites asignados, acorde con la normatividad vigente, la metodología y procedimientos establecidos. 2. Desarrollar las actividades asignadas de reconocimiento predial y/o de conservación catastral, incluyendo las visitas técnicas a los predios, la toma de fotografías y su respectivo cargue al aplicativo dispuesto para tal fin. 3. Apoyar los procesos de edición cartográfica predial en el marco de los procesos catastrales. 4. Realizar en el término indicado las correcciones y/o ajustes requeridos a los productos del proceso catastral que se le indiquen. 5. Realizar la consecución de documentos adicionales que soporten la ejecución de los tramites asignados, de acuerdo con la metodología y procedimientos establecidos. 6. Seguir estrictamente los lineamientos técnicos y de edición cartográfica establecidos por los respectivos coordinadores. 7. Realizar la entrega de los productos asignados en las fechas establecidas por el coordinador, cumpliendo con los rendimientos acordados.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el CONTRATISTA las ejecutó de forma independiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

CARLOS GERMAN SALGADO.
Representante Legal.

Proyectó: Brayan H. Blanco Rodríguez – Gestor Contractual.